

El CEDOH retoma una iniciativa impulsada en 2006 como un proceso de concientización e incidencia sobre diversos temas de interés nacional. El propósito de este **sistema de alerta** es informar a la ciudadanía, a los diputados del Congreso Nacional, a los funcionarios y empleados del poder Ejecutivo y del poder Judicial, sobre temas sensibles cuyo desconocimiento puede inducir a una toma de decisiones equivocada, provocando un serio retroceso en el proceso de construcción democrática que vive nuestro país.

■ El proyecto busca crear conciencia ciudadana sobre diversos temas de la realidad nacional, sensibilizar a los conductores del Estado ante los mismos y advertirlos de los peligros de estancamiento o retroceso.

■ Todo ciudadano o ciudadana que tenga en su poder estas **alertas**, tiene la oportunidad de convertirse en un agente *concientizador, vigilante del desempeño público y demandante de mayor responsabilidad del Estado.*

La militarización de las políticas de seguridad: entre la irracionalidad y la demagogia

EL PROBLEMA

El día jueves primero de agosto, el Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández entregó al Secretario de ese Congreso, Rigoberto Chang Castillo, y a la Pro Secretaria del mismo, Gladys Aurora López, el proyecto de Ley de la Policía Militar del Orden Público (**PMOP**) para que sea sometido a la Comisión de Dictamen correspondiente y se proceda cuanto antes a su apresurada aprobación.

La entrega se produjo en el marco de un mitin político realizado en la Plaza La Merced, a un costado del Palacio Legislativo, y encabezado por el Presidente del Congreso Nacional en su condición de candidato presidencial del partido de gobierno, el Partido Nacional, acompañado de su director de campaña, Óscar Álvarez Guerrero, y el Secretario del mismo Congreso, Rigoberto Chang Castillo, quien es, a la vez, candidato a diputado de la República por el mismo partido de gobierno.

Estos hechos han tenido lugar en el ámbito del proceso electoral que deberá culminar en las elecciones generales del próximo 24 de noviembre. En este proceso, por primera vez en la historia de Honduras, el Partido Nacional deberá hacer frente a nuevos contendientes, diferentes en su esencia y en su forma al Partido Liberal, el contrincante histórico y tradicional de los nacionalistas. Concretamente, en esta ocasión, los partidos políticos tradicionales, el Nacional y el Liberal, deberán disputar el control del gobierno con una nueva fuerza política que se expresa a través del recién fundado Partido Libertad y Refundación (LIBRE), que aglutina a los adversarios del golpe de Estado de junio de 2009 y concentra en sus filas a todos los seguidores de la candidata presidencial Xiomara Castro, ex primera dama en el gobierno constitucional de Manuel Zelaya, que fuera derrocado como consecuencia de la brutal ruptura del orden constitucional el 28 de junio del año 2009.

El escenario electoral de 2013 es uno en donde se enfrentarán, al final de cuentas, las fuerzas que promovieron, organizaron, financiaron y respaldaron el golpe de Estado, por un lado, y los sectores sociales que se opusieron, defendieron la constitucionalidad y sufrieron las consecuencias siniestras de la represión golpista, por el otro. Son dos fuerzas abiertamente confrontadas, separadas por la frontera que pasa entre la legalidad y la ilegalidad, entre la barbarie y la civilización.

EL CONTEXTO

Dos hechos marcan la coyuntura en que se produce el acto político promovido por el candidato presidencial del partido de gobierno:

- Las consecuencias negativas que les reclama la historia a quienes propiciaron y apoyaron desde el Congreso Nacional el golpe de Estado de 2009, nacionalistas y liberales, con el apoyo de al menos dos de los tres partidos pequeños de entonces, y
- La urgencia del candidato del partido de gobierno y Presidente del Congreso Nacional de reducir la distancia que lo separa en las preferencias electorales de la candidata del partido LIBRE, que, hasta el momento, encabeza las encuestas y muestra claras opciones de triunfo.

Lo anterior explica el emotivo llamado que hace el Presidente del Congreso y candidato presidencial, en la Exposición de motivos del mencionado proyecto de Ley, en un intento desesperado por atraer el voto ciudadano crítico y cuestionador, cuando está a unos meses de finalizar su período legislativo sin que las medidas caóticas, militarizadas y antidemocráticas en materia de seguridad que ha impulsado en los últimos dos años, se hayan traducido en una reducción de la violencia y delincuencia que mantienen a nuestro país en un vergonzoso primer lugar a nivel mundial.

Impacta, por la manipulación del sentimiento de inseguridad que agobia a la ciudadanía, la alusión a los humildes compatriotas "que tienen que pagar el maldito impuesto de guerra", porque "ha llegado la hora de sentir compasión por los que lloran en silencio en sus casas por la delincuencia" y por ello "me resulta imposible

Para lograrlo puede escoger cualquiera de las siguientes alternativas:

■
Enviarlo por correo electrónico a sus amigos, conocidos, compañeros de estudio o de trabajo, empresarios, periodistas, analistas o editorialistas.

■
Enviarlo a los funcionarios, empleados, amigos o conocidos que trabajen en las instituciones relacionadas con el tema de la alerta.

■
Enviarlo a los diputados del Congreso Nacional, alcaldes, regidores y dirigentes de los partidos políticos.

■
Colocarlo en las redes o sitios web de organizaciones que compartan estas preocupaciones.

■
Invitar a profesores, periodistas, maestros, obreros, campesinos, mujeres y jóvenes a que comenten las alertas en sus respectivas organizaciones.

■
Ejercer el derecho ciudadano a reclamar y tomar la iniciativa de demandar de los servidores públicos eficiencia, transparencia, responsabilidad, compromiso y rendición de cuentas sobre su desempeño.

■
**CEDOH
2013**

dormir tranquilo sabiendo que hay cientos de hondureños que son víctimas de la extorsión". He aquí un ejemplo esclarecedor que muestra la intención de manipular los sentimientos, la angustia y la permanente preocupación en que vivimos todos los ciudadanos ante el auge evidente y ampliación innegable de la delincuencia común y organizada.

LAS IMPLICACIONES

La politización electoral de los temas del sector Seguridad no es nueva. De hecho, se ha vuelto una costumbre recurrente y constante en las últimas campañas electorales que el país ha celebrado cada cuatro años. Muchos de los candidatos presidenciales, ya sea con abierto cinismo o con discreto disimulo, ofrecen soluciones que van desde las ofertas mágicas hasta las fórmulas más simples para "resolver" el problema de la inseguridad. Casi siempre muestran escaso conocimiento sobre el tema, sólo comparable con su increíble audacia para proponer sus propias como improvisadas soluciones. Acudir a los militares para resolver problemas de seguridad y orden público es una de las fórmulas favoritas. Tiene la virtud de ser simple y, además, de apelar a la sensación de angustia y desprotección que invade el alma colectiva. Los militares en las calles crean "percepción de seguridad", pero no crean seguridad, generan "presencia momentánea" y "disuasión esporádica", pero no construyen ámbitos reales de paz y tranquilidad. No están diseñados ni educados para garantizar el orden público sino para asegurar la integridad del territorio y la defensa de la soberanía nacional. Han sido formados para la defensa externa, mientras los policías son, o deberían ser, educados para la defensa interna. Son tareas diferentes, que cada quien debe cumplir con profesionalismo y eficiencia. Ello no implica que los militares no puedan ni deban **colaborar** con los policías en momentos y coyunturas especiales. Pero deben hacerlo en calidad de **fuerza auxiliar**, a petición del Ministerio de Seguridad y bajo la coordinación de los mandos policiales. No deben **sustituir** a los policías; deben colaborar con ellos y ayudarles en tareas específicas.

La propuesta del candidato presidencial Juan Orlando Hernández de crear una "Policía Militar" para guardar el orden público y combatir la delincuencia es un buen ejemplo de esa nociva tendencia a "militarizar las políticas de seguridad" y creer que la fuerza militar es el remedio más adecuado y a la mano para crear un adecuado clima de seguridad ciudadana. La experiencia nacional e internacional demuestra que ésta es una tesis equivocada. Su insistencia en proponer esta "fórmula castrense" y demandar de los diputados su inmediata aprobación, no es otra cosa que un eslabón más en la larga cadena de desaciertos y errores en que ha incurrido cada vez que incursiona en el gelatinoso y complicado tema de la seguridad. Veamos algunos hechos:

- El cuerpo de militares activos y retirados que rodea al candidato de gobierno es el que sugiere, propone y recomienda muchas de las decisiones que ha hecho suyas el Presidente del Congreso Nacional y que, lamentablemente, ha impregnado e influido muchas de las desafortunadas decisiones del Poder Legislativo en materia de seguridad en los últimos meses.
- La creación de la fuerza TIGRE, un híbrido de militares, policías y agentes de inteligencia, con perfil tan confuso como contradictorio, no es otra cosa más que una "salida de emergencia" de corte electoral ante la crisis, sin coherencia interna, sin ubicación institucional y, lo que es peor, sin asidero doctrinal ni funcional dentro del sistema de la seguridad pública.
- La Constitución de la República establece que la participación de las Fuerzas Armadas en asuntos de seguridad es únicamente para "cooperar" y "colaborar" a petición de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad. En ningún lugar establece que las Fuerzas Armadas **sustituirán** a la Policía en la función de asegurar el orden público, tal como queda claro en los siguientes artículos:

Art.272. "Cooperarán con la Policía Nacional en la conservación del orden público".

Art.274 "...Colaborarán con personal y medios para hacer frente a desastres naturales y situaciones de emergencia que afecten a las personas y los bienes... Además, cooperarán con las instituciones de seguridad pública, a petición de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, para combatir el terrorismo, tráfico de armas y el crimen organizado..."

- La creación, mediante decretos legislativos de cuerpos militares permanentes para enfrentar situaciones de emergencia en seguridad violan la Constitución de la República, lo que se advierte en los siguientes apartados de la propuesta de Ley:
- "Créase la Policía Militar de Orden Público de las Fuerzas Armadas de Honduras, con competencia en todo el país, integrada por efectivos de las Fuerzas armadas cuya función principal es dar cumplimiento a los artículos 272 y 274 de la Constitución de la República para el mantenimiento del orden público, así como acudir en auxilio de la ciudadanía para salvaguardar la seguridad de las personas y sus bienes en cooperación con la Policía Nacional".
- "Actuar rápidamente en circunstancias de inseguridad que afectan el orden público... O por cualquier

El CEDOH retoma una iniciativa impulsada en 2006 como un proceso de concientización e incidencia sobre diversos temas de interés nacional. El propósito de este sistema de alerta es informar a la ciudadanía, a los diputados del Congreso Nacional, a los funcionarios y empleados del poder Ejecutivo y del poder Judicial, sobre temas sensibles cuyo desconocimiento puede inducir a una toma de decisiones equivocada, provocando un serio retroceso en el proceso de construcción democrática que vive nuestro país.

■ El proyecto busca crear conciencia ciudadana sobre diversos temas de la realidad nacional, sensibilizar a los conductores del Estado ante los mismos y advertirlos de los peligros de estancamiento o retroceso.

■ Todo ciudadano o ciudadana que tenga en su poder estas alertas, tiene la oportunidad de convertirse en un agente concientizador, vigilante del desempeño público y demandante de mayor responsabilidad del Estado.

circunstancia que ... constituya situaciones de emergencia que afecten a las personas y bienes, obligando a las Fuerzas Armadas a movilizar la colaboración efectiva de su personal y medios, para resguardar la paz, el orden público y el imperio de la Constitución".

"Llevar a cabo la toma de zonas, barrios, colonias, asentamientos humanos o espacios públicos donde....."

- "Llevar a cabo las actividades necesarias para el efectivo control del orden público en los espacios...."
- "Efectuar la captura de personas asociadas a organizaciones criminales, o que en cualquier forma alteren el orden público..."
- "En el ejercicio de misiones especiales, la PMOP contará con el acompañamiento de fiscales y jueces....los cuales deben ser asignados por las autoridades correspondientes a través del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad".
 - g. "Los efectivos de las Fuerzas Armadas en reserva podrán formar parte de la PMOP actuando como enlace con las comunidades o realizando tareas específicas que les sean asignadas".
- Los integrantes de la PMOP recibirán bonificaciones especiales con aumentos al salario base por buen desempeño, a lo cual se suman los gastos de equipamiento, todo lo cual saldrá de los dineros generados por el impuesto de la tasa de seguridad.
- Estamos en presencia de una captura del espacio público en el que los militares activos y en reserva tienen el protagonismo total. El Congreso Nacional, con su Presidente/candidato a la cabeza, es responsable directo de sacar a los militares de los cuarteles, privilegiar a los coroneles y generales retirados que jugaron un papel central en el golpe de Estado, y, al mismo tiempo, dejar a la ciudadanía indefensa ante la arbitrariedad castrense para decidir quiénes son los que alteran el orden público, eliminando todas las funciones legislativas que se le opongan como:
 - Decretar un Estado de Sitio y decidir cuándo se produce una emergencia.
 - Libertad de decidir cuándo, cómo y por qué razones se toman un espacio público.
 - Libertad de decidir el límite de las actividades necesarias que deberán realizar en las calles.

LA ALERTA CIUDADANA

El Centro de Documentación de Honduras (CEDOH), fiel a su rol de promover la vigilancia social sobre la gestión pública y apoyar el desarrollo y consolidación de los valores de la cultura democrática, hace un llamado para estar **ALERTAS** ante los hechos y datos siguientes:

- Sobre la Comisión de Dictamen del Congreso Nacional, los nombres y pertenencia partidaria de sus integrantes, así como el contenido del dictamen que emitan, para ver su nivel de responsabilidad y eventual complicidad en este retroceso autoritario.
- Sobre el debate que se realice en el Congreso Nacional en torno a esta iniciativa del Presidente del Congreso, dándole seguimiento al papel que juega cada partido político ahí representado para medir y valorar su grado de participación y responsabilidad política en la consumación de esta maniobra electoral y mediática de un aspirante presidencial.
- Sobre la amenazante recuperación de espacios políticos por parte de las Fuerzas Armadas, hecho que constituye un peligro para el estado de derecho, el desarrollo democrático y la buena gobernabilidad del país.
- Sobre la manipulación ideológica, según la cual se presenta a los militares como si fueran los salvadores de la Nación, amenazada hoy por las fuerzas del crimen organizado y la delincuencia común. Los militares sólo son ciudadanos en uniforme que, por Ley, están obligados a cumplir con su función constitucional de cuidar el territorio y garantizar la soberanía nacional. Ni más ni menos. Ni son el principal problema ni son la única solución. Son apenas una parte de la misma, siempre que estén subordinados a las autoridades civiles y sometidos a las limitaciones que la propia Ley les impone. Los salvadores de la Nación somos nosotros, los ciudadanos, el pueblo entero de Honduras.
- Sobre los responsables de haber introducido en el Congreso esta iniciativa de ley, sobre los que la apoyen y sobre los que voten a favor de este lamentable acto de involución política y retroceso autoritario.